

D. N. C.
D. Jeronimo Perez del Barco, Vedel. Sa-
maris a Claustro pleno para Mañana vien
ner a las diez de la mañana, para hacer
pres.^{te} a la Univ.^d una Carta acordada, su fecha
en Madrid a siete de En.^o del pres.^{te} año, por
la q.^e se manda, que no se admitan en ninguna
Cath.^a de Th.^a a los q.^e tiene obligac.^{on} de asistir
a las de Logares Theologicos: Para que
la Univ.^d resuelva las dudas q.^e la Junta de
la R.^l Prov.^{nc} de tres de Diciembre prox.^{mo} pa-
sado sobre act.^{os} de Th.^a arientes se halla para
su execuc.^{on} y sobre todo resolver lo mas con-
veniente. Nadie falte, pena prestiti juramenti. y
la del Estatuto. Fha. Jueves 16 de
En.^o de 1772.

D. Miguel Munarriz
R.^l

Sepreviene continua el Claustro
sobre los demas p.^{tos} contenidos
en las dudas que tienen los s.^{res} de la
Junta. Expresada, Mañana Saba-
do 18. de dho Mes, a las 10. de la ma-
ñana — —

D. Mig.^l Munarriz
R.^l



SS. Es

—

Ror.
 Cancell.
 Aguado +
 Apodaca
 Ruiz
 Parada +
 Ocampo
 Rascon +
 Mez +
 Mendora
 Peralbo
 Cameco
 Sam
 Benthol
 Fern.
 D. Garcia +
 Velasco
 Navarrot +
 Madax.
 Castag.
 Tolodan +
 Casam.
 Munoz +
 Carpint +
 Pajo
 D. Alba
 Paz
 Mang.
 Recalde
 Garcia
 Prado
 Mach.
 Robles +
 Perez
 Oliva
 Lafanta +
 Rico
 Rolan +
 Segura +
 Duarte +
 Maxt.
 Velarde
 Alba
 Nieto
 Malbar +
 Maxim
 Sanch.

ec.

Biedma
 Varg.
 Fayloe +
 Nativ.
 Ocampo +
 Foxada +
 Alcaraz
 Madinan +
 Blenqua +
 Peña mor +
 Gueredo
 Alomo
 Saer
 Arango
 Ortiz +
 Grandia +
 Monroy
 Baingas +
 Faona +
 Herrerx
 Encina +
 Sampere
 Velez +
 Gomai.
 Gomez +
 Cuerta
 Mexn +
 Zunzun +
 Perez +
 HERN.
 Atag.
 Lorant
 Tolesia +
 Lamora

Diputados

D. Manuel Santos +
 D. Mig.^l Salgado +
 D. Man.^l Per.^o Vaxer.

Consejeros

D. Joseph Robles
 D. Fran.^{co} Numer
 D. Lorenzo Pinuela
 D. Jacinto Galavis
 D. Joseph Marq.
 D. Ger.^{mo} Diaz
 D. Albano Zambrano
 D. Estevan Lavari.



[Faint mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side]

[Faint mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side]

[Faint mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side]

W P
W P
W P
W P
W P

[Faint vertical handwriting on the right side of the page]

[Faint vertical handwriting on the far right edge of the page]

AVSA



Sigue el Claustro de 17; sobre el rez. p.

Depone el R. Fern. sobre los Acuantados q. han de
escogerse para actuar; y sobre si han de ser 13, los Aun
or. Hd. en el curso ~~en el curso~~ echa a ha prop. se em
pero a traxar y votar sobre ella.

T. 3r. Qd. lo remite al Cleg. de Hd. de la dñ. de admertad
suas, ahora y en adelante.

Sta. enq. a Act. senembren A. por ahora, por el mod.
se conforma enq. a Actos con lo q. ha echo la Hd.

T. Cu. se fue; y deso notado seg. el Sr. D. Garcia.

Vaq. lo q. determin. los Com.

- Madriñ. - yd
- Pena - yd

Gramat. pretexta si se senalan mas Actos q. los
q. se deben a las Comun. q. arriban ala Univ.
y si todas arribasen ala Univ. a oy don leccion
diad. se les den -

T. Baing. - Junta de Hd. de viuelba esta y sus q. y lo
traig. a Clau.

T. Gama - ala Junta

T. Emuna - yd.

T. Veler - yd. y lo de Baing.

T. Com. - yd.

T. Per - yd.

T. Maaz. - veler

T. Losa - yd.

T. Robley - veler



Y unen - Ex^a
Dier - Exama
Y Tamb^{no} - veder.
V.C.^o Junta de JH^{os}, y buelta a Clau^o
R^{ta} - Univ^o
Fern - se comino con lo vot^o y acordado

Auendo; que las dudas propuertas en orde Clau^o
se remitan; al Colegio de S.^o JH^{os} quienes con
auxilio a Ordenes, y demas necesario, diruelban to
do lo que sobre ello ocurre; y con lo que sobre ello dirpon
gan, buelban a Clau^o para resolver lo conuen
Y estas son solas las q^e pertenecen al Dia en q^e se han de
nombrar los Act^{os} y Subtit^{os} Secular^{es} y sobre el num^o de Actos
en este Curso.

D^o Mig^o Juan de...
R^{ta}
M^o fernandez



Clavio pleno de 18 de Em.
de 1552

Si quis este Clavio al de ayer 1); sobre
las restantes dudas del 2.º p.º de la Ced.ª que
aquí se halla, en arunto de Act.ª ^{ted.} i.ª ^{ter.} Secu.
lares, y num.º de Act.ª emente Curso.

puesto



Ror
 Cancell.^o
 Aguado +
 Apodaca
 Ruiz
 Pareda +
 Ocampo
 Navar +
 Mer + ^{e.c.}
 Mendoza
 Penalvo
 Canveco
 Samr
 Berthol
 Texm +
 D. Garcia +
 Velasco
 Navarxo +
 Madax^d
 Cartagena
 Toledano +
 Canam^{or}
 Munoz +
 Carpiñe +
 Baso
 D. Alba
 Paz
 Manq.
 Recalde
 Garcia
 Prado
 Mach^o
 Robled +
 Perez
 Oliva
 Lafanta +
 Rico
 Roldan +
 Segura +
 Ruarte +

Maxt² +
 Velarde
 Alba
 Nieto
 Malbar +
 Maxim
 Sanch²
 Biedma
 Vasquez +
 Faylde
 Natin^d +
 Ocampo +
 Torcada +
 Alcazar
 Madinar +
 Blengua +
 Pena Mor^s +
 Povedo
 Alonso
 Saer
 Arango
 Ortiz +
 Grama +
 Monroy
 Brungar +
 Gamra +
 Herxero
 Emuna +
 Sampere
 Velez +
 Gem²
 Gomez +
 Cuerta
 Min +
 Jumar +
 Perez +
 Herx²
 Arag^s +
 Lorano +
 Glesnia +
 Tamora

Diputados

D. Manuel Santos +
 D. Mis². Salgado +
 D. Man². Per. Varez

Consejales

D. Joseph Robled
 D. Fran. Nunez
 D. Lorenzo Pinuela
 D. Joseph Manq.
 D. Pexonimo Diaz
 D. Jacinto Galanis
 D. Albano Tamborano
 D. Erteban Lanari

La Cedula de verte Cau.^o servio
 para el siguiente, donde se halla



Leyone la Carta ord. exorren. sobre q. no aristan
a lat. affha. lo que dengun oblt. de aristan alde Louis -

Cam. seg. umpla y ex. Pero haapt. por lo q. muda a ru
Cat. q. los medicos. reseritan concupir aru Cat. no
lo hacen, yerto mismo huro pres. ala punta nombx. illo
pres. ala univ. p. q. sobre este part. tome pres. pued
celo conti. represent. al Com.

Juan. seg. de y la punta tome prov. sobre besop p.
Cam.

Gaspar - Jo. y hace pr. porri q. tambien arulat. comunis
y comunis seg. lo dir. p. la univ. en
Res - Jo. y Cam.
ca - seg. y Cam. la f. determin. y manden. es.
por tarde porq. no le han seid. hora

Perez - eng. a C. lo dicho, y en q. ala ord. seg. cumpla y
ex. y se tept. sobre los univ.

Laf - seg. umpla y ex. y en lo de Cam. la punta.

Malb - seg. umpla y ex.

Mat - univ.

Varg. - lo rot.

Jay - seg. umpla, y lo de Cam.

Fena - Jo. por a.

Alonso - Jo. p. siempre.

Jaen - Jay.

Emana - univ.

Velen - univ. eng. a lo de C.; y en lo demas seg. umpla y ex.
y con. se repres.

Adag - Jay.

Lorano - Velen

Mun - seg.

Mang - univ.



Galavis - seg. e. cumplida y ex^{te}
 Emb^{no} - Fay^e
 Lavari - univ^o
 B^{ma} - 70
 ve. ce. seg. e. cumplida y ex^{te} y la p^{ta}
 por seg. e. cumplida y ex^{te} - y enq. de el can. lo dho p. la p^{ta}

Nota

Enq. de el Sr. Dr. Cam. se dijo q. no era
 acuerdo; sin embargo de haver salido por la mayor p^{te}
 q. la Junta señalada p. el arunto determinara lo con^{te}
 por haverse dho por algunos s. que no venia en cedula
 y no seria publicarse por tal acuerdo

2.º p. El Sr. Fern. como Com. mas ant.^o
 expuso ala Univ. varias dudas enq. a los dias cedentes
 p. d. Fr. Mandeitas - q. fueron en la forma sig. =
 1.º se votase - sobre dias enq. tenia la Univ. los 24
 Aca. de Fr. y Dios, ^{y vellestina} si han de ser los prim.
 siguientes 24 Jueves del Curso, para o no ser

Fern. - sean los prim. 24 - Jueves.
 Ca - se rep. al Com. sobre los 24 prim. Jueves; y se aclare
 los dias de Asqua como se ha de entender los aruetos de
 ellas

Rec. - se pidia al 2.º Com. por los prim. 24 enq. no haia fieri
 Ca - lo dho por fern. por ahora, y en lo sucesivo se rep. seg.
 lo dho p. d. Galvia sin expresar los dias q. hai de fiesta o no -
 Jueves
 Perex - se rep. sobre los 24 prim. Jueves; y d. Galvia enq. a
 Valaunio voto el Dr. Galvia

La q^e en el dia xeruelba la vni^o. el xepres ar al Com^o.
pid^o q^e A. lo dicho por Fern^o.

Malb^t - vni^o.

B^{ma} - y^o

Varq² - u^o f^o

Fay^e - prot^a q^e el s^o Nativ^o havot^o antes q^e s. h^{ma}
y enq^{te} app^{te} p^{re}te se xepres^{te} ex^oren^o q^e en las Sem^{as}
enq^e no haia dos fiestas, se tengan aung^e haiga una sola
por apurar el t^{po} p^o los 24 aut^o.

Penã - se conforma con lo d^o por los 11 Com^o.

Alorjo - y^o y se xurran los Com^o al Com^o p^o a su harille^{on}
y añarse, q^e todos los d^{os} sean a una misma
hora -

añaden; Penã - y Fay^e - lo de horas de Acos

Saer - y^o.

Encina - se pida al Com^o la har^{on} de Jueves y sean los precij^o
h^o s. Juarr

veler - lo mismo; y añase lo de recalce -

Ataz⁵ - veler -

Los^{no} - y^o; y 3^o f^o en lo de Arueta

Dom^{or} - y^o

Saly^{do} - y^o

Xim² - y^o

Galarij - y^o

Dier⁵ - y^o

Lamb^{no} - y^o

Saxari - y^o

v^e c^o lo de los Com^o y se xepres^{te}

h^o y^o - y se xepres^{te} al Com^o.

AVSA



Votase si se ha de pedir los 24 sueros
primos q. se an vol. Sta. Juan; o los pri-
meros del Conjo

si en la misma Rep. que se de

30.º to ^{haber p.º}
votaje sobre si la Univ. ha de abonar
el gasto de Acc.º a los Regu.º y Ertu.º -

Item - a unos y otros

Item - a los seculares

Item - se le dio al Com.º en la Repres.º q.º nunca se ha echo
Costa de la Univ.º y q.º nunca se ha echo sino los Acc.º

Item - lo mismo - haciendole a todos que ponga en la Rep.
p.º 2.º y con forma con el arreglo de sus dechos sobre q.º

Item - a todo acc.º se le corte.º seg.º lo exp.º p.º Item -

Item - se confirma con el arreglo echo por la fac.º de Dios
sobre q.º gast.º y se proponga al Com.º

Malbar - se pague a todos, sin repres.º al Com.º

Item - aprueba lo prop.º por la Junta.

Item - aprueba

Item - se repr.º al Com.º pero en el interin a nadie se le
satisfaga el Corto Empleo.º mas q.º lo acostumbr.º

Item - o q.º la Univ.º los haga igu.º a todos; o repres.º
sobre ello - se confirma con lo echo p.º la Junta
y se reg.º el arreglo de sus dechos

Item - no se repr.º y se hagan todos igu.º

Item - no se repr.º y se les corte a los Reg.º confirm.º
a los seculares.

- Saer - 40
- Adaj^s - 40
- Lorano - 40
- Dom^{er} - 40
- Salg^{do} - 40. por no ser necesario
- Galarij - 40
- Dier - Univ^o
- Lamb^{no} - Varq^z
- Laxari - Alonso
- V^o C^o - no se repres^{te} y se haga.

R^o se consulte si ha de entrar con Reg^o

Expuso el R. Fern^o enq^{to} a orientor

de adelante y ultimo
 de adias, y los de el rededor, y la Univ^o se conformo
 y lo mismo por lo q^e mira a Regulares y Comunidades
 expuso, lo determ^{do} a saber que las comunidades no tengan en
 dho Actos arientos obanco determinado, como antes los tenían, si
 no q^e se senten donde puedan no siendo en los destinados para los
 Estudiantes, y sin entrar ni estar en los arientos en cuerpo de Com^o

AVSA

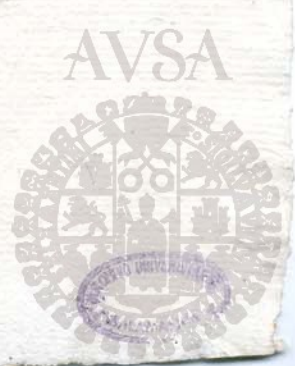


Acuerdos del pleno del Consejo

- 1º - Se que cumpla y execute lo mandado en la R. Carta orden expres^{da}
- 2º - Que los ss. Comisarios representen al Consejo, por q. los veinte y quatro Actos se tengan en los 24 primeros Jueves del Curso.
- 3º - Que en la representacion que hagan dho. ss. expong. enq. a la Universidad si se han de entender segun lo practican los Tribunales R. S.
- 4º - Que se corree por la Univ. a todos los Accion. Theologos, Secular. y Regulares. los Actos que tengan.
- 5º - Que la Univ. se conforma con las dos propuestas ultimas echas por el Com. en punto a ~~num. de~~ ^{asistencia} ~~de cada un~~ dho. Actos; y en orden a los bancos.

D. Diego Munarriz
R. O.

M. no Fernandez



17
Caucho pleno 17 de Enero de
1772

Sobre Carta Orden, para q.^e no aristan a Catedra de
de Th.^a lo que tenian q.^e aristan alade Socio

y sobre dudas expuestas por la Junta,
en punto a Autor de Th.^a de Estudiantes, y ariem-
torce Bancos en el General

P
Justo

